

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

D. Luis Ávila Bravo

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1 piso 13.

Santiago - Chile

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de Concesión Definitiva para establecer Líneas de Transporte de Energía Eléctrica que indica; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; y, **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Personería.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DAVID GERMÁN ZAMORA MESÍAS, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número 13.190.889-K y **CRISTIÁN ANDRÉS DE LA CRUZ BAUERLE**, chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número 13.851.554-0, ambos en representación, según se acreditará, de **MATAQUITO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.** ("MATE"), sociedad chilena del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario número 76.951.331-0, todos domiciliados en calle Avenida Apoquindo N° 4.501, oficina 1902, Las Condes, Santiago, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente decimos:

En virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997 ("Reglamento"), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a nuestra representada una concesión eléctrica por plazo indefinido para establecer cuatro tramos de línea de transporte de energía eléctrica que llevará 2 circuitos para conectar la Subestación Mataquito con la Subestación Hualqui. El Proyecto en su conjunto se denomina "Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui", todo según lo siguiente:

I. Antecedentes

El Proyecto surge a raíz de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento número cuatrocientos dieciocho de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete del Ministerio de Energía que fija listado de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria, necesarias para el abastecimiento de la demanda de energía del país. Posteriormente, en noviembre de 2017 el Coordinador Eléctrico Nacional publicó la primera versión de las bases de licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras contenidas en el citado Decreto N°418/2017, bases posteriormente modificadas y rectificadas por el referido Coordinador en junio y julio del 2018, siendo finalmente este proyecto adjudicado al Consorcio Celeo Redes, quienes con 26 de octubre de 2018 suscriben escrituras públicas por medio de las cuales aceptan la adjudicación del proyecto licitado. Finalmente, el citado consorcio procedió a constituir con fecha 06 de noviembre 2018, la sociedad Mataquito Transmisora de Energía S.A. en Santiago de Chile ante el Notario Público María Virginia Wielandt Covarrubias Suplente de Titular de la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio N° 11.052-2018, la cual consta en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en la inscripción social de Fojas 85614, N° 43935 del año 2018, quien le cedió y transfirió a título gratuito, a esta última sociedad, los derechos de explotación y ejecución de las obras adjudicadas y todos y cada uno de los derechos, permisos, prerrogativas que de ella emanen, actualmente y en el futuro. Finalmente, con fecha 16 de abril de 2019, por medio del Decreto Supremo N° 5T del Ministerio de Energía, que fuere publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 2019, se indicó que se adjudicó a MATE los derechos de ejecución y explotación del Grupo III de Obras, entre las que se encontraba el Proyecto "Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui".

II. Objetivo general del Proyecto

El objetivo del Proyecto es aumentar la capacidad de transmisión de energía eléctrica a lo largo del país, en el marco de lo establecido en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Zonal impulsado por el Ministerio de Energía, por cuanto el proyecto se sitúa en una de las zonas de mayor consumo de energía, contribuyendo a robustecer la red de transmisión.

III. Descripción del Proyecto

El Proyecto consiste en el establecimiento de cuatro tramos de líneas de transporte de energía eléctrica, en configuración de 220 kV, de doble circuito, tramos que llevarán 2 circuitos para conectar la Subestación Mataquito con la Subestación Hualqui, ninguna de las cuáles es parte de la presente Solicitud.

El Tramo 1, Línea Mataquito – Nueva Nirivilo 2x220 kV, inicia en la estructura N° 64-IM del Proyecto “Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV y Subestación Mataquito”, y llevará los dos circuitos para conectar la futura Subestación Mataquito con la futura Subestación Nueva Nirivilo (ni la Subestación Nueva Nirivilo ni el tramo de línea de transporte desde la estructura 64-IM hasta la Subestación Mataquito, son parte de esta Solicitud de Concesión). Este tramo de Línea tendrá una longitud total de setenta y dos mil setecientos trece (72.713) metros, mientras que la longitud de concesión es de setenta y dos mil seiscientos noventa y ocho (72.698) metros y contará con 164 estructuras. Este tramo se inicia en la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule, atraviesa las comunas de Curepto, Penciahue y Constitución, todas de la Provincia de Talca, Región del Maule, y termina en la Comuna de San Javier, Provincia de Linares, Región del Maule.

El Tramo 2, Línea Nueva Nirivilo - Nueva Cauquenes 2x220 kV, inicia en lo que será la Subestación Nueva Nirivilo y terminará en la Subestación Nueva Cauquenes (tampoco es objeto de la presente Solicitud), y tendrá una longitud total de cincuenta mil doscientos sesenta y dos (50.262) metros, mientras que la longitud de concesión es de cincuenta mil doscientos treinta y dos (50.232) metros, contando con 108 estructuras. El inicio de este tramo se ubica en la Comuna de San Javier, Provincia de Linares, Región del Maule, y atraviesa las comunas de Empedrado, Provincia de Talca, Región del Maule, y termina en la Comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule.

El Tramo 3, Línea Nueva Cauquenes - Dichato 2x220 kV, inicia en la futura Subestación Nueva Cauquenes y terminará en la futura Subestación Dichato (tampoco es parte de esta Solicitud), tendrá una longitud total de noventa y seis mil doscientos diecisiete (96.217) metros, mientras que la longitud de concesión es de noventa y seis mil ciento ochenta y siete (96.187) metros, y contará con 205 estructuras. Este tramo se inicia en la Comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule, atraviesa las comunas de Quirihue, Cobquecura, Trehuaco y Coelemu, todas de la Provincia de Itata, Región de Ñuble y termina en la Comuna de Tomé, Provincia de Concepción, Región del Biobío.

El Tramo 4, Línea Dichato - Hualqui 2x220 kV, inicia en la futura Subestación Dichato y terminará en la Subestación Hualqui (no es objeto de esta Solicitud), tendrá una longitud total de cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres (46.853) metros, mientras que la longitud de concesión es de cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés (46.823) metros, y contará con 103 estructuras. Inicia en la comuna de Tomé, Provincia de Concepción, Región del Biobío, atraviesa las comunas de Penco y Concepción, ambas de la Provincia de Concepción Región del Biobío y termina en la Comuna de Hualqui, Provincia de Concepción Región del Biobío

En síntesis, para la puesta en marcha del Proyecto, se contempla la construcción de cuatro tramos de líneas de transporte de energía eléctrica de una longitud total de doscientos sesenta y seis mil cuarenta y cinco (266.045) metros de largo, los cuales incluyen 580 estructuras de apoyo, mientras que la longitud total de concesión es de doscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta (265.940) metros.

En términos de División Político Administrativa, el Proyecto se ubica en las siguientes Comunas, Provincias y Regiones;

División Político Administrativa		
Comuna	Provincia	Región
Sagrada Familia	Curicó	Maule
Curepto	Talca	
Pencahue		
Constitución		
Empedrado		
San Javier	Linares	
Cauquenes	Cauquenes	
Quirihue	Itata	Ñuble
Cobquecura		
Trehuaco		
Coelemu		
Tomé	Concepción	Biobío
Penco		
Concepción		
Hualqui		

El Proyecto se ubica en dos zonas UTM distintas, Huso 18 Sur y Huso 19 Sur. Frente a esta situación, MATE decidió homologar las coordenadas del Proyecto que fueron utilizadas en todos los estudios de topografía e ingeniería y que sirven de base técnica a nuestra solicitud, de forma de simplificar el análisis de la información presentada. De esta forma, considerando que del total de obras que componen la presente Solicitud, aproximadamente un 80% de ellas, se ubican en la zona UTM Huso 18 Sur, fue esta la zona elegimos para efectuar la homologación correspondiente, al ser la más representativa.

Las coordenadas de Inicio y Término de Concesión se presentan en la siguiente tabla;

Nombre	Coordenadas UTM, Huso 18Sur, Datum WGS84	
	Este (m)	Norte (m)
Inicio Concesión Tramo 1 - Línea Mataquito - Nueva Nirivilo 2x220 kV (ICMNN) ¹	808.982	6.107.312
Término Concesión Tramo 1 - Línea Mataquito - Nueva Nirivilo 2x220 kV (TCMNN)	762.395	6.061.759
Inicio Concesión Tramo 2 - Línea Nueva Nirivilo - Nueva Cauquenes 2x220 kV (ICNNNC)	762.480	6.061.642

¹ Coordenada representada en Huso 18 Sur a pesar de estar ubicada geográficamente en Huso 19 Sur.

Nombre	Coordenadas UTM, Huso 18Sur, Datum WGS84	
	Este (m)	Norte (m)
Término Concesión Tramo 2 - Línea Nueva Nirivilo - Nueva Cauquenes 2x220 kV (TCNNNC)	743.642	6.016.917
Inicio Concesión Tramo 3 - Línea Nueva Cauquenes - Dichato 2x220 kV (ICNCD)	743.567	6.016.793
Término Concesión Tramo 3 - Línea Nueva Cauquenes - Dichato 2x220 kV (TCNCD)	685.896	5.947.470
Inicio Concesión Tramo 4 - Línea Dichato - Hualqui 2x220 kV (ICDH)	685.884	5.947.325
Término Concesión Tramo 4 - Línea Dichato - Hualqui 2x220 kV (TCDH)	686.038	5.902.280

Se individualizan los bienes sobre los que se solicita se imponga servidumbre legal y que serán afectados por las instalaciones del proyecto, en documento anexo denominado "Lista Maestra de Predios Afectados", que se acompaña en el primer otrosí de esta presentación.

La línea de transporte de energía eléctrica "Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui", tiene una franja de servidumbre (a lo largo de su extensión), la cual es al menos la franja de seguridad en todos los casos, y cuya determinación se detalla en documento denominado "Anexo N°1, "Memoria de Cálculo franja de seguridad Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui". Conforme a lo anterior, en consideración al resultado del cálculo del ancho de la franja de seguridad, es que se determinó el ancho de la franja de servidumbre, por cuanto la franja de servidumbre corresponde al menos a aquella que resulte del redondeo al entero inmediatamente superior considerando el resultado del cálculo del ancho de la franja de seguridad. De esta forma el Proyecto de la línea se caracteriza por disponer de una franja de servidumbre variable, que tendrá un mínimo de 21 metros de ancho (10,5 metros a cada lado del eje de la línea), y un máximo de 155 metros de ancho (77,5 metros a cada lado del eje de la línea) lo que se ha calculado de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

A continuación, se muestran los cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica o con otras obras existentes.

Cruces con Líneas Eléctricas y Otras Obras			
N° CRUCE	NOMBRE	PROPIETARIO	N° de Vano
1	S/E Los Maquis - S/E Villa Prat 1x66 kV	Compañía General de Electricidad S.A.	2-MN - 3-MN
2	Ramal Ferroviario Talca - Constitución	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	130-MN - 131-MN
3	S/E San Javier - S/E Nirivilo 1x66 kV	Transec S.A.	2-NC - 3-NC
4	S/E Parral - S/E Cauquenes 1x66 kV	Compañía General de Electricidad S.A.	104-NC - 105-NC
5	S/E Charrúa - S/E Concepción 1x220 kV	Transec S.A.	60-DH - 61-DH
6	S/E Concepción - S/E Charrúa 1x154 kV	Transec S.A.	60-DH - 61-DH
7	S/E Hualpén - S/E Charrúa 1x220 kV	Transec S.A.	60-DH - 61-DH
8	S/E Lagunillas - S/E Charrúa 1x220 kV	Transec S.A.	100-DH - 101-DH

Los atravesos del trazado de la "Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui" con Bienes Nacionales de Uso Público, se muestran en la siguiente tabla;

ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO	ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO	ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO		
3	1	Ruta Cruce K-16 (Villa Prat) - Guaycutén	Red Vial	30	7	59	Ruta M-550	Red Vial	56	5	117	Estero Rapu	Red Hídrica
4	2	Estero Las Casas	Red Hídrica	31	3	60	Ruta Name	Red Vial	56	6	118	Estero Rapu	Red Hídrica
5	3	Estero Culenar	Red Hídrica	31	7	61	Estero Belco	Red Hídrica	56	7	119	Estero Rapu	Red Hídrica
7	4	Ruta K-40	Red Vial	32	4	62	Estero El Arenal	Red Hídrica	57	0	120	Estero Rapu	Red Hídrica
10	5	Estero Belloto	Red Hídrica	32	7	63	Ruta M-570	Red Vial	57	2	121	Ruta N-450	Red Vial
21	6	Estero Las Palmas	Red Hídrica	33	4	64	Ruta Hilochegua	Red Vial	57	5	122	Estero Rapu	Red Hídrica
23	7	Ruta S/R-K-195	Red Vial	33	9	65	Estero Las Garzas	Red Hídrica	57	6	123	Río Itata	Red Hídrica
28	8	Ruta K-260	Red Vial	34	4	66	Ruta 128	Red Vial	57	9	124	Ruta N-14-O	Red Vial
30	9	Estero Pichingüileo	Red Hídrica	35	2	67	Río Cauquenes	Red Hídrica	58	7	125	Ruta N-216	Red Vial
32	10	Ruta Rapilermo - Botalcura	Red Vial	35	5	68	Río Cauquenes	Red Hídrica	59	2	126	Estero Perales	Red Hídrica
35	11	Ruta Rapilermo - Botalcura	Red Vial	36	1	69	Camino Santa Inés de Bellavista	Red Vial	59	7	127	Ruta N-232-O	Red Vial
	12	Ruta Rapilermo - Botalcura	Red Vial	36	6	70	Estero Taqueral	Red Hídrica	59	9	128	Ruta N-232-O	Red Vial
36	13	Estero Pichingüileo	Red Hídrica	37	0	71	Ruta M-70-N	Red Vial			129	Ruta N-232-O	Red Vial
37	14	Estero Pichingüileo	Red Hídrica	37	3	72	Estero Taqueral	Red Hídrica	60	2	130	Estero Quebrada Honda	Red Hídrica
38	15	Ruta Rapilermo - Botalcura	Red Vial	37	6	73	Estero Taqueral	Red Hídrica	60	6	131	Ruta Menque - Puda	Red Vial
39	16	Estero Pichingüileo	Red Hídrica	38	4	74	Ruta 126-S	Red Vial	61	0	132	Estero Puda	Red Hídrica
40	17	Estero Pichingüileo	Red Hídrica			75	Ruta 126-S	Red Vial	61	6	133	Estero El Molino	Red Hídrica
52	18	Estero Pichingüileo	Red Hídrica	38	7	76	Ruta M-866	Red Vial	62	1	134	Río Pingüeral	Red Hídrica
61	19	Estero Camarico	Red Hídrica	39	3	77	Ruta 126-S	Red Vial	62	4	135	Ruta O-250	Red Vial
66	20	Estero Los Bajos	Red Hídrica	39	6	78	Camino S/R-M-762	Red Vial	62	7	136	Ruta Alto Soledad	Red Vial
69	21	Estero Gualleco	Red Hídrica	40	0	79	Estero Camarico	Red Hídrica	63	1	137	Estero Dichato	Red Hídrica
74	22	Ruta K-60	Red Vial	40	2	80	Estero Camarico	Red Hídrica	63	3	138	Ruta a Las Antenas	Red Vial

ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO
	23	Ruta K-60	Red Vial
78	24	Ruta K-60	Red Vial
110	26	Estero Batuco	Red Hídrica
112	27	Ruta K-680	Red Vial
114	28	Ruta S/R-K-722	Red Vial
128	29	Ruta S/R-M-288	Red Vial
130	30	Estero Paso Ancho	Red Hídrica
143	31	Ruta K-670	Red Vial
153	32	Camino Toconey - González Bastías	Red Vial
157	33	Río Maule	Red Hídrica
172	34	Ruta Barrancas - Nirivilo	Red Vial
178	35	Estero Las Diucas	Red Hídrica
181	36	Ruta S/R-M-350	Red Vial
183	37	Ruta Alto las Diucas - Cruce ruta M-350	Red Vial
201	38	Estero Nirivilo	Red Hídrica
206	39	Ruta S/R-M-360	Red Vial
209	40	Camino Santa Olga - Cardonal	Red Vial
210	41	Estero Nirivilo	Red Hídrica
213	42	Estero Nirivilo	Red Hídrica
215	43	Ruta M-520-L	Red Vial
217	44	Ruta L-30-M	Red Vial
225	45	Río Purapel	Red Hídrica
227	46	Ruta M-520-L	Red Vial
235	47	Estero Los Rastrojos	Red Hídrica
238	48	Ruta Mezuela	Red Vial
254	49	Estero Los Rastrojos	Red Hídrica
257	50	Ruta S/R-07-28	Red Vial
264	51	Estero Los Rastrojos	Red Hídrica
271	52	Ruta Monguecura	Red Vial
275	53	Estero Carrizo	Red Hídrica
280	54	Ruta M-40	Red Vial
285	55	Estero Sauzal	Red Hídrica
286	56	Camino S/R-M-584	Red Vial
289	57	Ruta S/R-M-580	Red Vial
303	58	Ruta Name	Red Vial

ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO
403	81	Estero Camarico	Red Hídrica
407	82	Ruta 126-S	Red Vial
409	83	Ruta 126-S	Red Vial
411	84	Ruta 126-S	Red Vial
412	85	Estero El Cajón	Red Hídrica
414	86	Ruta M-870	Red Vial
424	87	Estero La Raya	Red Hídrica
438	88	Camino San Juan - La Raya	Red Vial
439	89	Ruta Quirihue - Cauquenes	Red Vial
451	90	Río San Juan	Red Hídrica
453	91	Río San Juan	Red Hídrica
455	92	Ruta Pocillas - Culenco	Red Vial
458	93	Río San Juan	Red Hídrica
462	94	Camino S/R-N-446	Red Vial
475	95	Ruta N-126	Red Vial
486	96	Ruta N-414	Red Vial
488	97	Río San Juan	Red Hídrica
496	98	Río San Juan	Red Hídrica
498	99	Ruta N-40	Red Vial
506	100	Camino S/R-N-418	Red Vial
514	101	Camino S/R-N-418	Red Vial
516	102	Río San Juan	Red Hídrica
517	103	Camino San Miguel	Red Vial
525	104	Estero Pulila	Red Hídrica
527	105	Camino S/R-N-412	Red Vial
529	106	Camino sector Los Temos	Red Vial
537	107	Ruta N-410	Red Vial
545	108	Camino Salamanca	Red Vial
549	109	Ruta Chanco - Cruzada	Red Vial
554	110	Estero Chanco	Red Hídrica
554	111	Estero Chanco	Red Hídrica
559	112	Ruta N-400	Red Vial
561	113	Estero Rayo	Red Hídrica
562	114	Estero Rapu	Red Hídrica
563	115	Estero Rapu	Red Hídrica
564	116	Estero Rapu	Red Hídrica

ID	N° CRUCE	NOMBRE	TIPO
637	139	Ruta a Las Antenas	Red Vial
643	140	Estero Collén	Red Hídrica
644	141	Ruta 126-S	Red Vial
649	142	Ruta O-294	Red Vial
652	143	Estero Nachur	Red Hídrica
661	144	Ruta O-300	Red Vial
684	145	Ruta Dichocó - El Pino	Red Vial
691	146	Estero Bellavista	Red Hídrica
694	147	Ruta O-374	Red Vial
696	148	Estero Primera Agua	Red Hídrica
699	149	Ruta O-390	Red Vial
700	150	Ruta 152	Red Vial
706	151	Ruta O-440	Red Vial
715	152	Ruta Coihueco - Cruce ruta O-440	Red Vial
721	153	Río Andalién	Red Hídrica
723	154	Río Andalién	Red Hídrica
724	155	Ruta N-48-O	Red Vial
726	156	Río Andalién	Red Hídrica
730	157	Estero Chaimávida	Red Hídrica
731	158	Ruta O-678	Red Vial
733	159	Ruta 146	Red Vial
735	160	Estero Membrillo	Red Hídrica
737	161	Estero Membrillo	Red Hídrica
737	162	Estero Membrillo	Red Hídrica
748	163	Ruta Redolino oriente - Cruce ruta O-676	Red Vial
755	164	Ruta Redolino	Red Vial
760	165	Ruta a Paso de Piedra	Red Vial
764	166	Estero Araucana	Red Hídrica
765	167	Ruta O-670	Red Vial
769	168	Estero Maqueuto	Red Hídrica
771	169	Ruta Cruce Ruta O-670 - Maqueuto sur	Red Vial
780	170	Ruta Hualqui - Cerro Alto	Red Vial
785	171	Estero Agua Corta	Red Hídrica
786	172	Ruta Q-60-O	Red Vial
793	173	Estero Agua Larga	Red Hídrica
797	174	Estero Hualqui	Red Hídrica

La faena mínima que dará cuenta del inicio de la ejecución del Proyecto será la habilitación de la Instalación de Faena necesaria para la construcción de las obras del Proyecto. El plazo para la construcción de las obras será de 29 meses, plazo que se iniciará transcurridos 30 días a contar de la fecha en que se reduzca a escritura pública el respectivo Decreto de concesión. Sin perjuicio de lo anterior, Mataquito Transmisora de Energía S.A. iniciará los trabajos con anterioridad a la dictación del Decreto de Concesión, en el evento que cuente con todas las autorizaciones y derechos que la habiliten para ello.

En detalle, la programación de las obras para la construcción y puesta en servicio del proyecto denominado Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui” es la siguiente:

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN
Construcción de Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui	Mes 1	Mes 29
Actividades Previas a la Construcción (Instalación de Faenas)	Mes 1	Mes 4
Obras Civiles	Mes 4	Mes 24
Montajes	Mes 6	Mes 26
Ensayos y Pruebas	Mes 24	Mes 28
Entrada en Operación del Proyecto	Mes 29	Mes 29

El presupuesto del costo de las obras en moneda nacional y actualizada al mes de mayo de 2021, de asciende a la suma de \$44.920.983.584.- (cuarenta y cuatro mil novecientos veinte millones novecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos), monto que será íntegramente financiado con recursos de Mataquito Transmisora de Energía S.A. El detalle de las partidas que componen este presupuesto consta en la Memoria Explicativa de las Obras.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y, de conformidad a lo establecido en la LGSE y su Reglamento, venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República se otorgue a nuestra representada una concesión definitiva eléctrica y servidumbre eléctrica legal respecto de los predios afectados por la misma, por plazo indefinido para establecer cuatro tramos de línea de transporte de energía eléctrica que llevarán 2 circuitos para conectar la Subestación Mataquito con la Subestación Hualqui, , Proyecto que como ya hemos señalado en su conjunto se denomina “Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui”,”,

PRIMER OTROSÍ: solicito a Ud. tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Lista Maestra de Predios afectados.
2. Memoria Explicativa de las Obras, y sus Anexos:
 - 2.1. Anexo N°1, ““Memoria de Cálculo franja de seguridad Nueva Línea 2x220 kV Mataquito – Nueva Nirivilo – Nueva Cauquenes – Dichato – Hualqui””.
 - 2.2 Anexo N° 2, “Informe Técnico Verificación distancias seguridad vegetación y árboles contiguos”.
 - 2.3 Anexo N° 3, “Plano de Cruces Líneas Eléctricas y otras Obras””.

3. Plano General de las Obras; MATE-LT-PGO-01-MOD0-LAM1 a MATE-LT-PGO-01-MOD0-LAM25.
4. Planos Especiales de Servidumbre.
5. Licencia Instalador Eléctrico Autorizado.
6. Documentos Legales del Titular.
7. Listado de coordenadas de todos los nodos de las servidumbres.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a su Excelentísimo Señor Presidente de la República, tener presente que nuestra personería para representar a Mataquito Transmisora de Energía S.A. consta en la Escritura Pública de la Cuarta Acta de Sesión de Directorio, celebrada con fecha 16 de febrero del año 2021, ante al notario público, titular de la Quinta Notaria de Santiago don Patricio Raby Benavente, escritura pública suscrita bajo el repertorio N°1661-2021, cuya copia autorizada, cuya copia autorizada acompaño en este acto.

Esperando su favorable acogida, se despide atentamente,

David Germán Zamora Mesías
Mataquito Transmisora de Energía S.A.

Cristián Andrés de la Cruz Bauerle
Mataquito Transmisora de Energía S.A.